

Uno. *[Handwritten Signature]*

000000001

2014	01	10	01	P00691
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial

ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA LTDA.

OTORGADA POR: FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR

CUANTIA: 14.600 USD

FACTURA No.



En el Cantón Oña, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **NUEVE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL CATORCE**, ante mi ABOGADA MERI NOEMI ROMERO ROMERO, NOTARIA PUBLICA ENCARGADA DEL CANTON OÑA, mediante oficio FJA-DPA-2013-0259, de fecha veinte y dos de enero del año de dos mil trece, comparece al otorgamiento de esta escritura la señora: **MARIA ISABEL RODAS LEON**, en calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la **Compañía FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que adjunto y oficialmente autorizado para el otorgamiento de esta escritura; portadora de la cédula de ciudadanía

2014	01	10	01	P00691
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial

número **171050310-1**, la compareciente es mayor de edad, de estado civil casada; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito y de transito por este lugar, capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto DOY FE, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; y bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos y prevenida de las penas de perjurio, manifiesta bajo juramento, que es su deseo y voluntad el realizar en la calidad con la que comparece, el aumento de capital de la Compañía denominada: **FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR**; y manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital de Compañía, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora: **MARIA ISABEL RODAS LEON**, actuando en

0000002

*Das. Kyp*

2014	01	10	01	P00691
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial

nombre y representación de la Compañía **FILMARTE ECUADOR CIA.**

**LTDA. FILMARTECUADOR**, en su calidad de Gerente General, acorde

se justifica con el nombramiento anexo; la compareciente que es mayor

de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada

en la ciudad de Quito, capaz ante la ley. Adicionalmente bajo juramento



declara: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía FILMARTE

ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito,

Doctor Luis Vargas Hinojosa, el doce de noviembre de dos mil trece,

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día doce de diciembre

del dos mil trece, bajo el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA

Y CUATRO (4874), Repertorio cuarenta y dos mil seiscientos noventa y

dos. **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del

Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el veintisiete de

marzo de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil, el día ocho de

abril de dos mil catorce, bajo el número mil ochenta (1080), Repertorio

once mil trescientos ochenta y nueve, la compañía FILMARTE ECUADOR

2014	01	10	01	P00691
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial

21/11  
 CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, reformó su estatuto y modificó su objeto social (artículo tercero del Estatuto).- **Tres.-** La Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FILMARTE ECUADOR

CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, en consideración de la oportunidad de

contar con el auspicio de la Prefectura del Azuay para el proyecto

denominado Encuentros con el Cine; y, en razón de que se requiere que

la Compañía cuente con un capital mínimo de quince mil dólares de los

Estados Unidos de América, los socios en sesión realizada en las oficinas

de la Compañía ubicadas en la calle Muros número 27-192 y González

Suarez, el lunes veintidós de septiembre del dos mil catorce, cuya acta

se anexa a este instrumento como habilitante, resolvieron por unanimidad

aumentar el Capital Social de la compañía en el valor de CATORCE MIL

SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(USD\$14.600,00). Los aportes se realizan de la siguiente manera: la Socia

María Isabel Rodas León aporta la suma de catorce mil trescientos ocho

dólares de los Estados Unidos de América (USD \$14.308,00); la Socia

Sylvia Carolina Rodas León aporta la suma de ciento cuarenta y seis

.00000003

Tres. *[Handwritten Signature]*

2014	01	10	01	P00691
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial

dólares de los Estados Unidos de América (USD \$146,00); y, por último

la Socia Marcela Susana Hernández Rousseau aporta la suma de ciento

cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$146,00);

cantidades que sumadas al capital suscrito y pagado de la compañía de

Cuatrocientos Dólares De Los Estados Unidos De América; resulta un

Capital Social total de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA, (USD \$15.000,00). Capital que se divide en quince mil

participaciones de un dólar cada una, todo acorde a la citada Acta de

Junta General Extraordinaria Universal que se incorpora en calidad de

habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**, Con base en

las determinaciones antes señaladas, constantes de la Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FILMARTE ECUADOR

CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, en sesión realizada en fecha veinte y dos

de septiembre del año dos mil catorce, cuya copia certificada se anexa en

calidad de habilitante, se decidió aumentar el Capital Social, tal como se

ha dejado indicado en la cláusula precedente. Por lo tanto el Capital

Social de la Compañía es de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS**



3

2014	01	10	01	P00691
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en quince mil participaciones de un dólar cada una.- Se requerirá la marginación del presente aumento del Capital Social en las respectivas escrituras celebradas en las Notarías Séptima y Decima del Cantón Quito. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de CATORCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **QUINTA: DECLARACIONES.-** La señora MARIA ISABEL RODAS LEON, actuando en nombre y representación de la Compañía FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal, declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Declara bajo juramento que el capital de la Compañía FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR ha sido aumentado a quince mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD\$ 15.000,00).- **b)** Declara bajo juramento que los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, Dra. Margoth Domínguez, Abogada Matricula número cero uno-dos mil doce-sesenta y seis, Foro de Abogados

Cuatro - [signature]

00000004

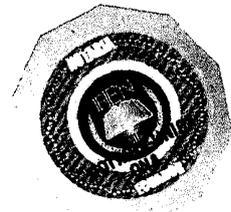
2014	01	10	01	P00691
Año	Provincia	Cantón	Notaría	Secuencial

del Azuay.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. La otorgante me presenta su cédula de ciudadanía.- Para el otorgamiento de la presente escritura Pública se observaron los preceptos legales del caso, y Leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a la compareciente, se ratifica en su contenido para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual **DOY FE.**-



[Handwritten signature]

C.C 1710503101



[Handwritten signature]  
**Ab. Meri Romero Romero**  
 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN OÑA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO, SIGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]  
**Ab. Meri Romero Romero**  
 Notaria Pública del Cantón Oña

**DOCUMENTOS HABILITANTES...**

0000005



Quito, 17 de diciembre del 2013

Señora:  
María Isabel Rodas León  
Presente.-

Estimada Señora:



Cúmpleme comunicarle que tal como se designó en el acto constitutivo de la compañía FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, elevado a escritura pública el 12 de noviembre del 2013, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostraza, e inscrito en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 12 de diciembre del mismo año, en la parte final en disposiciones transitorias de dicho instrumento, se le designa a usted como GERENTE GENERAL de la compañía anteriormente mencionada, por un período estatutario de tres años, desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y deberes que le confieren los estatutos.

La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, corresponde al Gerente General, y a falta de éste al Presidente, de acuerdo a lo previsto en el presente estatuto

Muy atentamente,

Srta. Verónica Romero Delgado.  
Secretaria Ad-Hoc.

La compañía FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, se encuentra inscrita y registrada en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 12 de diciembre del 2013, en el repertorio número 42692, número de inscripción 4874.

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FILMARTE ECUADOR CÍA. LTDA. FILMARTECUADOR. Quito, 17 de diciembre del 2013.

Sra. María Isabel Rodas León  
GERENTE GENERAL  
C.I. 17 10 50 31 01

0000006

2/2 seis - 12/13



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18224
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2013
FECHA ACEPTACION:	17/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710503101	RODAS LEON MARIA ISABEL	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST. # RM. 4874 DEL 12/12/2013 NOT. 7 DEL 12/11/2013 PACO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

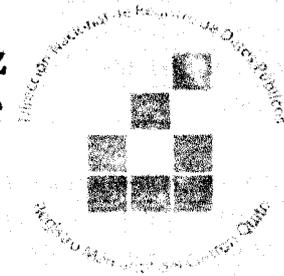
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



Datos Públicos  
del Cantón Quito

Con fecha 23 de Diciembre del 2013, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, a favor de la Señora MARÍA ISABEL RODAS LEÓN.- Quito, a tres de Enero del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**EL CANTÓN QUITO.**



RA/mm.-  
Resp.....f.t.....

RAZÓN Certifico que la copia que antecede es  
FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de  
documento que antecede, constante en 2.- fojas  
presentado ante la suscrita Notaria. En Quito hoy día



**DOY FE** Que la copia  
que antecede en 20.- fojas  
es igual a la original que me  
presentó para su evidencia

Qña. 03 de Enero de 2014.

**Ab. Meri Romero Romero**  
NOTARIA DEL CANTÓN OÑA

Seife. [Signature]

0000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FILMARTE ECUADOR CIA LTDA FILMARTECUADOR**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 16:00 horas, en la oficinas de la Compañía ubicada en la Calle Muros numero veintisiete-ciento noventa y dos, se reúnen los socios fundadores, señoras: MARCELA SUSANA HERNANDEZ ROUSSEAU; MARIA ISABEL RODAS LEON; Y, SYLVIA CAROLINA RODAS LEON, únicos socios de la Compañía FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR, y deciden conformarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Bajo la presidencia de la señora Sylvia Carolina Rodas León y actuando como secretaria ad hoc la señora Marcela Susana Hernández Rousseau. Encontrándose presente la totalidad del capital social, se da a conocer el siguiente orden del día:



1. Aumento de Capital de la Compañía.

Por disposición del presidente se pasa a tratar el primero y único punto del orden del día. Quien expone: que en consideración a la existencia de la oportunidad de contar con el auspicio de la Prefectura del Azuay, para ejecutar el Proyecto: Encuentro con el Cine; para ello la Compañía requiere poseer un capital mínimo de quince mil dólares de los Estados Unidos de América; con este propósito, y por decisión unánime de la Junta se resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a prorrata del porcentaje de participaciones de cada socio dentro de la Compañía; así: la señora MARCELA SUSANA HERNANDEZ ROUSSEAU, quien representa el 1% del Capital social de la Compañía, aporta con la cantidad de CIENTO CUATRENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; la señora MARIA ISABEL RODAS LEON, quien representa el 98% del Capital social de la Compañía, aporta con la cantidad de CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y finalmente la señora SYLVIA CAROLINA RODAS LEON, quien representa el 1% del Capital social de la Compañía, aporta con la cantidad de CIENTO CUATRENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- la secretaria ad-doc presenta a los asistentes el cuadro de integración del aumento de Capital de la Compañía FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR que es de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA esta íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro:

0000008

Ocho fey R

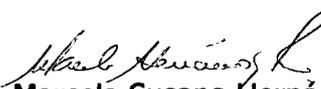
Socios	Valor Actual	Participaciones	Capital Suscrito	Forma de Pago	Nuevo Capital
María Isabel Rodas león	392,00	98%	14.308,00	Efectivo	14.700,00
Silvia Carolina Rodas León	4,00	1%	146,00	Efectivo	150,00
Marcela Susana Hernández Rousseau	4,00	1%	146,00	Efectivo	150,00
<b>TOTAL</b>	400,00	100%	14.600,00		15.000,00

Los socios en forma unánime autorizan a la Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía, señora María Isabel Rodas León para que realice los trámites correspondientes para la elaboración de la escritura de Aumento de capital.- la presidencia concede un receso de quince minutos a la secretaria para que se redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

Por haberse tratado el punto del orden del día, el Presidente levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a las dieciocho horas treinta minutos, para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes, conjuntamente con la secretaria que certifica.

  
**María Isabel Rodas León**  
 GERENTE GENERAL (SOCIO)

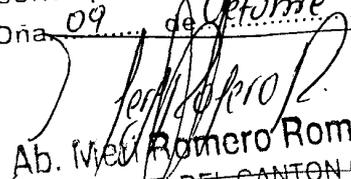
  
**Silvia Carolina Rodas León**  
 PRESIDENTE (SOCIO)

  
**Marcela Susana Hernández Rousseau**  
 SECRETARIA AD-HOC (SOCIO)

**DOY FE**

que antecede en 02 fojas  
 es igual a la original que me  
 presentó para su evidencia

Oña 09 de Octubre de 2014.

  
**Ab. Iván Romero Romero**  
 NOTARIA EJ DEL CANTON OÑA

.0000009

new-kyf



011

011 - 0025

1710803101

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODAS LEON MARIA ISABEL

FICHERO

CIRCUNSCRIPCION

1

PROVINCIA

COTACOLLAO

QUITO

2

CANTON

PARRCOCHA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE

que antecede en Uno fojas  
es igual a la original que me  
presentó para su evidencia

Oña, 09 de Septiembre de 2014.

*[Signature]*  
Ab. Meri Romero Romero  
NOTARIA EJ DEL CANTON OÑA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
CÉDULA... SCBIZ CERTIFICADA QUE LA FIRMO, SIGNO  
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



*[Signature]*  
Ab. Meri Romero Romero  
Notaria Encargada del Canton Oña



TRÁMITE NÚMERO: 80867

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	54357
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/12/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5791
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710503101	RODAS LEON MARIA ISABEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	09/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>CANTÓN:</b>	OÑA
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	FILMARTE ECUADOR CIA. LTDA. FILMARTECUADOR
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	14600,00
Capital	15000,00



Quito



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4874 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUE

